



Certificado de Vigencia Organizaciones Comunitarias.

Nombre del trámite	Emisión de Certificados de Vigencia o trámites de Constitución de Organizaciones Comunitarias
Descripción	Consiste en emitir certificados de vigencias a las organizaciones comunitarias, en los que la Municipalidad mediante su Secretario Municipal acredita que dicha organización se encuentra trabajando con su directiva vigente.
Usuarios del trámite	Organizaciones Comunitarias.
Requisitos que se debe cumplir	Tener sus antecedentes al día, en el Registro de Organizaciones de la Municipalidad.
Documentos a presentar	Al solicitar Certificado de Vigencia deben haber ingresado cambios de la directiva para actualización de ésta (todos los formularios son entregados por la Dideco).
Lugar de recepción	Avda. Peñablanca N° 250 Primer Piso.
Teléfono	200100
Horario de atención	Lunes - Viernes 08:30 - 14:00 hrs.
E-MAIL contacto	dideco@municipalidadalgarrobo.cl
Costos del trámite	Sin Costo
Disponibilidad del trámite	Oficina Municipal
Servicio responsable	Dideco